19 DIC. 2014 9:10

SU LOGO : SENASA
SU NÚMERO DE FAX : 453571

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACIÓN	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 EMPORIO S A	19 DIC. 9:09	01'22	TRANS 02		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy'y – Bo. Terminal
Telefax: 560220/21/22/24
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD - Nº 66/2014 – "ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN" SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA – ID Nº 272.597**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 66/2014 – "ADQUISICON DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA JARDIN" – ID Nº 272.597 – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental- SENASA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1531 de fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la contratación mencionada en el **Lote Nº1 y Lote Nº 2,** cuyo monto total es el siguiente:

EMPRESA ADJUDICADA	Monto Total IVA Incluido
Emporio Ferretería S.R.L	7.126.000

GUARANIES, SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL, IVA incluido.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1531/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso